

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Fonética y Fonología Francesas (277112B)

Grado	Grado en Estudios Franceses	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Lengua Francesa B2+	Materia	Fonética y Fonología Francesas				
Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para cursar esta asignatura, se recomienda un nivel de lengua francesa B2 (la enseñanza se imparte en lengua francesa).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

MATERIA 5: Fonética y fonología francesas (6 CC oblig.)

- Fonética y fonología del francés. La fonética correctiva.
- El sistema fonológico del francés: descripción de las vocales y de las consonantes del francés contemporáneo.
- Fonética combinatoria.
- El sistema fonológico del francés: acento, ritmo, entonación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas
- CG03 - Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
- CG04 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CG05 - Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio.
- CG06 - Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos
- CG07 - Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma



- CG08 - Capacidad para el razonamiento crítico
- CG09 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CG11 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- CG12 - Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
- CG13 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CG14 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG15 - Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro
- CG16 - Desarrollo de la motivación y superación de inhibiciones personales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Tener un dominio instrumental de la lengua francesa según los descriptores del MECR
- CE02 - Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
- CE03 - Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
- CE04 - Tener un dominio instrumental de lenguajes de especialidad.
- CE07 - Conocer los niveles de descripción de la gramática de la lengua francesa y de sus unidades de estudio.
- CE08 - Conocer el léxico y utilizarlo adecuadamente atendiendo a los parámetros contextuales y situacionales de la comunicación (frases hechas, refranes, proverbios, modismos, verbos con régimen preposicional, locuciones prepositivas, etc.)
- CE09 - Conocer los fonemas y su realización en contextos concretos (alófonos), la composición fonética de las palabras (estructura silábica, secuencia acentual de las palabras, etc.), los rasgos distintivos de los fonemas, los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
- CE10 - Tener un dominio de los signos del sistema alfabético (correcta ortografía de las palabras, incluidas las formas de contracción aceptadas, signos de puntuación y sus normas de uso, convenciones tipográficas y variedades de tipos de letras, los signos no alfabetizables de uso común, etc.).
- CE11 - Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
- CE12 - Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
- CE15 - Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio.
- CE21 - Conocer la situación sociolingüística de la lengua francesa.
- CE31 - Conocer usos y costumbres relacionados con la vida diaria (comida y bebida, horas de comidas, modales en la mesa; días festivos; horas y prácticas de trabajo; actividades de ocio (aficiones, deportes, hábitos de lectura, medios de comunicación) y las condiciones generales de vida (niveles de vida, con variaciones regionales, sociales y culturales); condiciones de la vivienda; medidas y acuerdos de asistencia social).
- CE36 - Conocer los principios básicos de la enseñanza y aprendizaje del francés como lengua extranjera
- CE37 - Manejar herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas (TICE)
- CE38 - Comunicar de manera oral y escrita en lengua francesa atendiendo a los parámetros situacionales y contextuales de la comunicación, tanto a nivel de microfunciones (ofrecer y buscar información factual, expresar actitudes factuales, cognitivas, modales, volitivas, emocionales o afectivas) como de macrofunciones



(categorías para el uso funcional del discurso hablado o del texto escrito que consisten en una secuencia, descripción, narración, comentario, exposición, exégesis, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.).

- CE39 - Utilizar adecuadamente marcadores lingüísticos de relaciones sociales, en función de los parámetros de la situación de comunicación (relaciones interpersonales, representaciones mutuas, dimensión espacio-temporal, etc.): fórmulas de tratamiento, saludos, fórmulas de presentación, etc.
- CE40 - Saber comparar la lengua materna con la lengua francesa.
- CE41 - Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
- CE42 - Percibir los fonemas y sus realizaciones en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, de utilizar los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Haber adquirido el sistema fonético y fonológico franceses.

El estudiante será capaz de:

- Realizar la descripción del sistema fonético y fonológico del francés estándar.
- Realizar la transcripción fonética de un texto en francés estándar.
- Percibir y pronunciar correctamente los fonemas en contextos concretos.
- Aplicar los usos prosódicos adecuados a la fonética francesa.
- Realizar una ortografía automatizada aplicando las reglas de puntuación y concordancia; evitando errores relacionados con la homonimia o con el uso de grafías diversas.

Haber adquirido las siguientes destrezas según los descriptores des MCERL

Destreza de comprensión escrita (CE). Haber alcanzado un nivel B2+ continuación del B2 en la destreza: comprensión de lectura. El estudiante será capaz de:

- Leer artículos y textos de su especialidad lingüística.
- Comprender instrucciones extensas y complejas que estén dentro de su especialidad.
- Leer con un alto grado de independencia. Tener un amplio vocabulario activo de lectura.

Destreza de expresión/producción escrita (EE). Haber alcanzado un nivel B2+ continuación del B2 en la destreza: expresión escrita e interacción escrita. El estudiante será capaz de:

- Escribir textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad.
- Evaluar las diferentes ideas o soluciones que se pueden aplicar a un problema.
- Construir una argumentación razonada.
- Especular sobre causas, consecuencias y situaciones hipotéticas.
- Escribir redacciones o informes que desarrollan un argumento.
- Sintetizar información y argumentos procedentes de varias fuentes.

Destreza de comprensión oral (CO). Haber alcanzado un nivel B2+ como continuación del B2 en la destreza: comprensión oral. El estudiante será capaz de:

- Comprender discursos lingüísticamente complejos y extensos.
- Comprender conversaciones entre hablantes nativos, siempre que los interlocutores pronuncien con claridad y eviten un uso muy idiomático de la lengua.
- Escuchar conferencias y presentaciones lingüísticamente complejas, que versen sobre su especialidad.
- Escuchar retransmisiones y material grabado en lengua estándar identificando los puntos de vista y las actitudes del hablante, así como el contenido de la información.

Destreza de expresión/producción oral (EO). Haber alcanzado un nivel B2+ continuación del B2 en la destreza: expresión oral. El estudiante será capaz de:

- Realizar descripciones y presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos relacionados con su especialidad, ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes.



- Opinar con fluidez y precisión, marcando la relación entre las ideas, sobre artículo, exposición, conversación, y contestar a preguntas complementarias.
- Desarrollar, en un monólogo sostenido, argumentos con claridad, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias y ejemplos adecuados.
- Expresar ideas sobre temas abstractos relacionados con la especialidad.
- Realizar comentarios breves sobre los puntos de vista de otras personas.
- Hablar en público: Realizar con claridad presentaciones preparadas previamente, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, y mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones. Responde a una serie de preguntas complementarias con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión para sí mismo ni para el público.
- Fluidez oral: Es capaz de producir fragmentos de discurso con un ritmo bastante uniforme y natural; aunque puede dudar mientras busca estructuras o expresiones. Se observan pocas pausas largas.

Destreza de interacción oral (IO. Haber alcanzado un nivel B2+ continuación del B2 (según los descriptores des MCERL capaz de:

- Intercambiar información: comunica con certeza información detallada. Expresa sus ideas y opiniones con precisión, presenta líneas argumentales complejas convincentemente y responde a ellas
- Realizar descripciones claras y detalladas acerca de la forma de llevar a cabo un procedimiento, información y argumentos procedentes de varias fuentes.

Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción/expresión e interacción oral.

El estudiante será capaz de:

- Sacarle partido a un repertorio lingüístico complejo para comunicar espontáneamente sobre una amplia serie de temas generales, con un buen control gramatical sin dar muchas muestras de tener que restringir lo que dice y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- Hablar con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- Utilizar circunloquios y paráfrasis para suplir carencias de vocabulario y de estructura.
- Control y corrección: es capaz de corregir deslices y errores si se da cuenta de ellos, o si dan lugar a malentendidos. Toma nota de los errores más frecuentes y controla conscientemente el discurso en esas ocasiones.

Para hablar, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Prever y organizar un mensaje (aptitudes cognitivas)
- Producir un enunciado (aptitudes lingüísticas)
- Pronunciar un enunciado (aptitudes fonéticas)

Destreza intercultural

- ¿Familiarizarse con los diferentes acentos del mundo francófono ?
- Ser capaz de establecer el diálogo intercultural y de respetar la pluralidad y la tolerancia hacia las manifestaciones culturales diferentes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

El temario teórico-práctico está orientado hacia la adquisición y la apropiación por parte de los estudiantes de los conocimientos del sistema fonético y fonológico del francés estándar desde un punto de vista funcional; de las destrezas de comprensión y de expresión orales (CO/EO),



interacción oral (IO) y código escrito (EE); de las capacidades detalladas en los objetivos; y del dominio teórico práctico de las diferentes (sub)competencias de que consta la competencia comunicativa, según los descriptores del MCER para el nivel B2+.

Compétence linguistique :

Contenus spécifiques

1. Généralités
2. Production des sons du langage
3. Classement général des sons : caractéristiques des voyelles et des consonnes
4. Système phonologique du français
5. Phonétique combinatoire

PRÁCTICO**Compétence linguistique:**

1. Phonétique combinatoire : assimilations vocaliques et consonantiques ; allongements vocaliques
2. Phonétique combinatoire : l'enchaînement et la liaison, l'élision
3. Prosodie : l'accent
4. Prosodie : l'intonation
5. L'appropriation de l'orthographe grammaticale et de l'orthographe d'usage

- Maîtrise de l'orthographe. Écrit suivi, clair et intelligible. Les règles d'usage de la mise en page et de l'organisation sont appliquées. L'orthographe lexicale et la ponctuation sont relativement exactes. L'orthographe grammaticale est correcte. – Maîtrise de la prononciation : Prononciation et intonation claires et naturelles. Discrimination des phonèmes (perception et prononciation) de la langue française et leurs réalisations dans divers contextes (allophones). Réduction phonétique. Élision. Reconnaissance des différents accents.

Compétence sociolinguistique : Normes sociales (règles d'adresse et de politesse, régulation des rapports entre générations, sexes, statuts, groupes sociaux, codification par le langage de nombre de rituels fondamentaux dans le fonctionnement de la société)

Compétence culturelle et référentielle : L'intercultural : variations articulatoires par rapport au français standard. Aspects de la vie quotidienne dans les pays francophones, événements, personnalités, manifestations culturelles, etc.

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

Abry, Dominique et Chalaron, Marie-Laure, Phonétique 350 exercices, collection Exerçons-nous, Paris, Ed. Hachette.
Phonétique, Hachette E. Bled, Cours d'orthographe
Yllera, Alicia. Fonética y fonología Francesas, UNED

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Carton, Fernand. Introduction à la phonétique française, Paris, Ed. Bordas.
Gardes-Tamine, Joëlle. Phonologie, morphologie, lexicologie, Armand Colin



Le Grand Robert. Dictionnaire de langue française.
Orthographe de A à Z (350 règles, exercices, dictées), Hachette.
Suso, Javier. Phonétique, lexicque, grammaire et enseignement-apprentissage du Français-LE,
Ed. Método, 2004.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.lexilogos.com/clavier/api.htm>
https://grados.ugr.es/franceses/pages/estrategias_docencia/herramientas
<http://filologíafrancesa.ugr.es>
<http://grados.ugr.es/franceses>
<http://atilf.atilf.fr>
<http://www.leplaisirdapprendre.com>
<http://www.bescherelle.com>
<http://www.lepointdufle.net>
<https://www.wordreference.com/es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 - Seminarios
- MD08 - Análisis de fuentes y documentos
- MD09 - Realización de trabajos en grupo
- MD10 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes (o resultados del aprendizaje).

Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: "El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación".



SÓLO SE HARÁ LA MEDIA CON LA NOTA DE EVALUACIÓN CONTINUA (40%) CUANDO SE HAYA APROBADO EL EXAMEN (60%).

Criterios de evaluación. Los alumnos deberán demostrar las siguientes competencias, como resultados de aprendizaje:

- Una formación intelectual y una madurez personal, que deberá ser constatada a través del dominio de los contenidos teóricos y prácticos (prueba final y evaluación continua)
- El grado de implicación del alumno en su aprendizaje manifestada en su participación en las actividades de clase, lecturas y preparación de trabajos, exposiciones y debates, así como en las sesiones de puesta en común; asistencia a clase, asistencia a conferencias y sesiones de trabajo en grupo (evaluación continua).
- Una capacitación para la exposición oral y debate, en lengua extranjera (nivel B2), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración de la participación oral en clase, y de la realización de pruebas orales (exposición oral de una traducción)
- Una capacitación para la expresión escrita (literaria académica), en lengua extranjera (nivel B2), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración del trabajo realizado (en sus diferentes modalidades sujetas a evaluación continua, o bien en la prueba final), individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y la adecuación de la bibliografía consultada (prueba final y evaluación continua).
- Los trabajos en los que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluados a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los/las estudiantes.

La evaluación constará de evaluación continua (40%) y de una prueba final (60%), y consistirá en la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos.

SÓLO SE HARÁ MEDIA ENTRE LA NOTA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y EL EXAMEN FINAL, CUANDO EL EXAMEN FINAL HAYA SIDO APROBADO.

EVALUACIÓN CONTINUA:

40% participación en clase, repartido del modo siguiente:

- 10 % transcription phonétique (exercices en classe et support : clavier phonétique AIP Lexilogos)
- 10% mise en pratique de l'orthographe d'usage et l'orthographe grammaticale (exercices en classe)
- 20 % expression orale (exercices en classe et support : enregistrements sur PRADO.UGR.ES)

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación de una prueba final y criterios de calificación que se añaden al 40% de la evaluación continua SÓLO CUANDO EL EXAMEN FINAL (60%) HAYA SIDO APROBADO:

Materia objeto de examen: la indicada en la guía docente

Modalidad: presencial

Duración: 2h35 min.

Estructura:

Prueba final (60%) que constará de los siguientes ejercicios repartidos en tres partes (es condición necesaria alcanzar la media en cada una de las tres partes para aprobar "la prueba final" – de no haber alcanzado la media en cada parte, el /la estudiante se examinará sólo de la(s) parte(s) suspensa(s) en la convocatoria extraordinaria)



1ère partie : Épreuve orale (15 min.) 30%

- Lecture de 10 phrases : difficultés articulatoires ciblées (plus de 3 fautes, épreuve orale échouée – l'étudiant ne pourra pas poursuivre l'épreuve orale). 10 points
- Lecture d'un texte préparé : difficultés articulatoires ciblées 10 points
- Lecture d'un texte non préparé 10 points

2ème partie : Application de l'orthographe d'usage et de l'orthographe grammaticale (dictée et/ou exercices d'orthographe 20 min.) 10 %

3ème partie (2h) 20%

- Faites la transcription phonétique d'un texte proposé (10 points)
- Expliquez les assimilations consonantiques et les allongements vocaliques (exemples tirés du texte) (5 points)
- Faites correspondre les phonèmes à la caractéristique correspondante en fonction des paramètres indiqués (5 points)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los / las estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. Cada estudiante se examinará sólo de la(s) parte(s) suspensa(s) en convocatoria ordinaria. Se guardará la nota de la(s) parte(s) aprobada(s) en convocatoria ordinaria para la media final.

La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final. El/la estudiante podrá optar, en la cuarta parte, por la opción A: mantener el 10% de la nota de evaluación continua, o podrá optar por la opción B en la cuarta parte del examen que consistirá en realizar una prueba añadida equivalente al 10% de la nota final.

Materia objeto de examen: la indicada en la guía docente

Modalidad: presencial

Duración: 2h35 (para quienes elijan la opción A) o 3h05 (para quienes elijan la opción B)

Estructura

1ère partie : Épreuve orale (15 min.) (30%).

- Lecture de 10 phrases : difficultés articulatoires ciblées (plus de 3 fautes, épreuve orale échouée – l'étudiant ne pourra pas poursuivre l'épreuve orale) 10 points
- Lecture d'un texte bref : difficultés articulatoires ciblées 10 points
- Lecture d'un texte non préparé 10 points

2ème partie : Application de l'orthographe d'usage et de l'orthographe grammaticale (dictée 20 min.) 20%

3ème partie (2h) 40%

- Faites la transcription phonétique d'un texte proposé (10 points)
- Expliquez les assimilations consonantiques et les allongements vocaliques (5 points)
- Faites correspondre les phonèmes à la caractéristique correspondante en fonction des paramètres indiqués (5 points)

4ème partie Supplément 10%

Option A: 10% sur l'évaluation continue

Option B: Définition de 10 termes linguistiques (30 min.) 10%

Material:

El material didáctico y la documentación para la preparación del examen estará a disposición de los alumnos con acceso identificado en la plataforma PRADO.

Condiciones y documentación a utilizar: véase la bibliografía en la guía docente, documentos de trabajo y material entregado en clase; grabaciones, documentos de trabajo y material subido a la plataforma PRADO.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura (art. 8 del Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).

La evaluación única final se hará mediante un examen en el que se evaluarán las competencias teóricas y prácticas (100%). Los criterios de evaluación serán los mismos que para la prueba final de la asignatura (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

Materia objeto de examen: la indicada en la guía docente

Modalidad: presencial

Duración: 3h05min

Estructura:

Examen escrito y oral (100%), con la estructura siguiente:

1ère partie : Épreuve orale (15 min) 30%

- Lecture de 10 phrases : difficultés articulatoires ciblées (plus de 3 fautes, épreuve orale échouée – l'étudiant ne pourra pas poursuivre l'épreuve orale) 10 points
- Lecture d'un texte préparé : difficultés articulatoires ciblées 10 points
- Lecture d'un texte non préparé 10 points

2ème partie : Application de l'orthographe d'usage et de l'orthographe grammaticale (20 min) 20%.

- Dictée 20 points

3ème partie (2h30) 50%

- Faites la transcription phonétique d'un texte proposé (20 points)
- Expliquez les assimilations consonantiques et les allongements vocaliques (10 points)
- Faites correspondre les phonèmes à la caractéristique correspondante en fonction des paramètres indiqués (10 points)
- Définition de 10 termes linguistiques (10 points)

Material:

El material didáctico, la documentación y grabaciones para la preparación del examen estará a disposición de los alumnos con acceso identificado en la plataforma PRADO, así como en la biblioteca de la UGR.

Condiciones y documentación a utilizar:

El/la estudiante es responsable de preparar la asignatura por su cuenta con el material y bibliografía recomendado por la profesora.

El/la estudiante tiene derecho a consultar dudas en horario de tutoría de forma presencial o por correo electrónico. En ningún caso la tutoría se convertirá en clase particular.

Para la preparación práctica/oral, véase la bibliografía fundamental indicada en la guía docente; y las grabaciones, documentos de trabajo y material en PRADO UGR

Para la preparación teórico-práctica, véase Yllera, Alicia. Fonética y fonología francesas, UNED [disponible en la Facultad de Ciencias de la Educación y en la Facultad de Traducción e Interpretación], así como documentos de trabajo y material subido a la plataforma Prado.

Para el estudio de definiciones, véase el apartado "Petit lexique de phonétique" pp.233-243 en Fernand Carton, Introduction à la phonétique du français [disponible en la Facultad de Filosofía y Letras]

La evaluación se hará en consonancia igualmente con lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Directora del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes,



recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, la profesora responsable de la realización y evaluación, hará pública (en el tablón de docencia), de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente Guía Docente se concretará en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en PRADO. Para el acceso a muchos servicios de docencia es necesario contar con una cuenta institucional @go.ugr.es desde el comienzo del curso académico.

Fraude académico:

- Véase el Espacio de Coordinación en PRADO.
- Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR al control de su autoría.
- Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.
- Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación continua y la evaluación final, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

